

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA**

18ª REUNIÓN

Ciudad de México, México

22 de julio de 2017

INFORME DEL PRESIDENTE

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO	CAP-18-03
4. Revisión de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT y referidos en el documento CAP-17-A REV (14 de mayo de 2016) 4.1 Solicitudes de capacidad pendientes de Perú y de Costa Rica	
5. Avances en la implementación de un plan de ordenación de la capacidad de la flota en el OPO	
6. Recomendaciones para la Comisión	
7. Otros asuntos	
8. Clausura	

1. Apertura de la reunión

El Sr. Alfonso Miranda, de Perú, inició la reunión en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo.

2. Adopción de la agenda

Se adoptó la agenda de la reunión cambiando el orden los puntos 4 y 5 de la agenda para revisar primero los temas pendientes de capacidad antes que el punto relativo al plan de ordenación de la capacidad de la pesca en el OPO. Así mismo, se identificaron específicamente como sub-punto en la agenda la revisión de los casos de Perú y Costa Rica.

3. Revisión de los cambios en la utilización de la capacidad en el OPO

El Dr. Guillermo Comepán, Director de la CIAT, presentó el documento CAP-18-03 que describe los cambios en la utilización de la capacidad en el último año. Señaló que la capacidad cerquera activa en el Registro Regional al 31 de mayo de 2017 es 281,538 m³. La capacidad de los barcos inactivos o hundidos es 6,493 m³, y la capacidad disponible derivada de movimientos en el Registro Regional es 14,330 m³, para un total potencial de 302,361 m³. Cuando la resolución C-02-03 entró en vigor en junio de 2002, la capacidad activa era 218,482 m³, mientras que la suma total de la capacidad activa e inactiva, más la incluida en el párrafo 10 de la resolución, era 273,467 m³; aunque la capacidad operativa actual se encuentra por debajo de ese nivel, esto representa un aumento de la capacidad total potencial de 28,894 m³.

Numerosas delegaciones expresaron preocupación por el aumento continuo de la capacidad y señalaron que ya es el momento de aplicar medidas para reducir la capacidad y aplicar un plan de ordenación.

1. Revisión de los reclamos, disputas, ajustes, y solicitudes de capacidad pendientes en la lista presentada en la 89ª reunión de la CIAT y referidos en el documento CAP-17-A REV (14 de mayo de 2016)

4.1 Solicitudes de capacidad pendiente de Perú y de Costa Rica

i. Perú

Perú realizó una presentación para justificar su solicitud de capacidad. Señaló que tiene una reserva de 14,046 m³ considerada en el pie de página del párrafo 10 de la resolución C-02-03 y solicita la asignación de 5,851 m³, que se agregarían a los 5,000 m³ ya concedidos en 2011 en la resolución C-11-12 y enmendada en 2014 por la resolución C-14-05. Señalaron que pesca 94% sobre brisas y 6% sobre plantados, por lo que pesca fundamentalmente atún barrilete, especie que es abundante en sus aguas jurisdiccionales de manera estacional o temporal. La capacidad que posee actualmente es insuficiente para motivar el desarrollo de la pesquería de atunes en Perú. Perú ha respetado a cabalidad las medidas de ordenación adoptadas por la Comisión, además de tener razones económicas que justifican su solicitud.

Varias delegaciones expresaron que esta solicitud tiene méritos para ser analizada y reconocieron que fue presentada con todos los elementos necesarios para su análisis.

ii. Costa Rica.

Costa Rica señaló que está replanteando su política para desarrollar una industria atunera y su petición está basada en el pie de página de la Resolución C-02-03, por lo que solicita la asignación de 7,058 m³. Costa Rica ha adoptado diversas medidas unilaterales de conservación y ha prohibido la pesca con plantados en su Zona Económica Exclusiva (ZEE). Requiere aumentar su capacidad y por ende la captura para generar mayor materia prima para abastecer a su industria.

En respuesta a una pregunta de Estados Unidos en cuanto a si utilizarían la capacidad para transferirla a otros países, Costa Rica señaló que está revisando su legislación para que las capturas que se realicen con esa capacidad se hagan en aguas bajo su jurisdicción.

iii. Bolivia

Bolivia señaló que fue despojada de capacidad que tenían asignada, por lo que, si bien no estaba realizando un reclamo de capacidad, solicitaba se reconociera por la Comisión el derecho a esa capacidad perdida, su asignación y la activaría solo en el momento en que se tomen las medidas de ordenación apropiadas, que permitan asegurar que no se afectarían las poblaciones de atún. Bolivia estaría activando sólo 2,217 m³ de los 5,830 m³ que solicita, siempre considerando como prioridad las condiciones del recurso atunero.

iv. Colombia.

Colombia señaló que el planteamiento de Bolivia de un despojo de capacidad no debe discutirse en este grupo sino a nivel bilateral y que el asunto ya había sido discutido y resuelto en el pasado. Colombia presentó su solicitud de 4,772 m³, amparada en el pie de página del párrafo 10 de la resolución C-02-03. Pidió que se anexara al informe su declaración al respecto (ver Anexo).

v. Honduras.

Honduras señaló que solicitaba 3,000 m³, ya que sólo tiene a la fecha 141 m³. Considera razonable y legítimo este monto a fin de dar impulso a su sector pesquero y teniendo en cuenta no sólo su condición de país en desarrollo sino también su calidad de No Miembro cooperante de la CIAT que se encuentra comprometido en el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la Comisión.

vi. Nicaragua

Nicaragua recordó su solicitud de 4,200 m³ considerando sus necesidades y requerimientos especiales, así como su condición de país costero en desarrollo. Recordó que no existe una categorización o prioridades para la revisión de los casos pendientes de capacidad.

vii. El Salvador

El Salvador recordó su solicitud de e 2,015 m³ considerando igualmente sus necesidades y requerimientos especiales, así como su condición de país costero en desarrollo.

Después de realizadas esas presentaciones, algunos Miembros manifestaron que todas las solicitudes deben ser analizadas como un solo paquete, ya que en su conjunto suman aproximadamente 47,000 m³, y que deben ser acompañadas con medidas de conservación y ordenación que compensen el aumento de capacidad y el mayor esfuerzo de pesca que tal aumento implica.

Perú manifestó que, en las diferentes reuniones del Grupo de Trabajo, se acordó que las solicitudes de capacidad sean atendidas de acuerdo a la categorización que se estableció en Costa Rica en el 2011, siendo las solicitudes de los países costeros mencionados en las notas al pie de página en la Resolución C-02-03, las primeras que debían atenderse.

Estados Unidos señaló que algunos de los montos de capacidad que se han otorgado, no siempre han impulsado el desarrollo de la industria nacional y se han transferido a otros países, por lo que se debe tener en cuenta este elemento en el análisis de la posible asignación de nueva capacidad, además de realizar un análisis de los préstamos y concesiones de capacidad realizados de un país a otro y cuál es el ingreso generado por esta actividad.

5. Avances en la implementación de un plan de ordenación de la capacidad de la flota en el OPO

El Dr. Compeán recordó que existe un proyecto financiado por GEF-Banco Mundial para realizar un estudio que vincule la capacidad con medidas de conservación y ordenación y de cómo avanzar en el manejo de la capacidad en el OPO. Señaló que no se conocen los términos de referencia del estudio, el cuál será asignado a la WWF.

Costa Rica propuso que se llevara a cabo un análisis por una consultoría externa para atender este asunto y generar propuestas prácticas para resolver este tema problemático en la Comisión. Después de una larga discusión se acordaron una serie de recomendaciones para la Comisión sobre la forma de continuar el trabajo.

6. Recomendaciones para la Comisión

El Grupo de Trabajo recomendó:

- a. La contratación de un grupo de consultores que recomienden a la Comisión sobre la forma de abordar de manera operativa la solución a las aspiraciones, solicitudes y reclamos de capacidad, así como la gestión de la capacidad existente, en conjunto con las medidas de ordenación acordes con las condiciones del recurso y las circunstancias especiales y necesidades de los países en desarrollo, particularmente los países costeros en desarrollo y los pequeños países insulares, para compatibilizar con éstas la solución a esos temas de capacidad, en el marco de un plan de gestión de capacidad global basado en los “*Elementos para la implementación de un plan de gestión de la capacidad de la flota en la CIAT*” plasmados en el documento que fue adoptado en 2016.
- b. Instruir al Director para que proceda a elaborar, en consultar con todos los miembros interesados, una base de términos de referencia de la contratación del grupo de consultores con el objetivo que éstos términos sean informados a los CPC y estos puedan emitir observaciones que fortalezcan esos términos de referencia. Queda entendido que esos términos de referencia excluirán la posibilidad para los consultores de considerar y pronunciarse sobre los aspectos sustantivos y jurídicos de las disputas existentes.

- c. Los resultados del trabajo ejecutado por el grupo de consultores serán analizados en un taller de los CPC especialmente convocado a efecto de recomendar a la Comisión acerca de acciones concretas para resolver la temática de capacidad en armonía con las medidas de conservación necesarias, en fecha y lugar que oportunamente informará el Director, en el marco de un plan de gestión de capacidad global basado en los “*Elementos para la implementación de un plan de gestión de la capacidad de la flota en la CIAT*” plasmados en el documento que fue adoptado en 2016.
- d. Los resultados del taller deberían ser presentados a la Comisión en la reunión plenaria de 2018.

7. Otros asuntos

La Unión Europea presentó su propuesta [IATTC-92 PROP C-1 EUR](#) Grupo de trabajo sobre asignación de oportunidades de pesca que se sometería a la reunión plenaria de la Comisión. Señaló que se trataba de crear un marco institucional para avanzar en la discusión de este tema.

Algunas delegaciones señalaron que no existía consenso en la Comisión de avanzar en el trabajo para diseñar un sistema de cuotas de captura, por lo que quizá no sería oportuno la creación del grupo. Otras delegaciones señalaron que presentarían sus comentarios durante la reunión de la CIAT. Igualmente se señaló que quizá sería preferible fortalecer el Grupo de Trabajo sobre capacidad asignándole esta tarea.

8. Clausura.

La reunión se clausuró a las 12:00 p.m. del 22 de julio de 2017.

Anexo.

Declaración de Colombia

Para el Gobierno de Colombia y en concordancia con lo manifestado en la Reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Capacidad de la Flota y la Reunión de las Partes de CIAT número 88, llevada a cabo en La Jolla, California, la reunión de las Partes no es el espacio apropiado para discutir la solicitud del Estado Plurinacional de Bolivia.

Para el Gobierno de Colombia, en cabeza de la autoridad marítima de Colombia, Dirección General Marítima –DIMAR-, el proceso de registro de los buques aludidos otorgando el pabellón colombiano se realizó conforme a los procedimientos enmarcados en la normativa colombiana vigente para esa fecha y de buena fe.

Para el Gobierno colombiano los certificados de cese de bandera son auténticos, ya que cuentan con la pertinente legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Finalmente, se hace pertinente resaltar que la capacidad de acarreo transferida desde Bolivia no hace parte de la reserva de capacidad autorizada para Colombia en el pie de página de la Resolución C-02-03 y debe entenderse como una capacidad adicional que el país adquirió mediante transferencia, la cual no ha sido duplicada.